

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0	CONSTANCIA	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 10 de diciembre del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Responsable Oficina Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Santander, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-266671-DESAN del 10/12/2025, correspondiente a las solicitudes PQRS No. 798590-20251121 - 798941-20251123 - 798942-20251123 - 798943- 20251123 - 798984-20251123 - 799038-20251123 - 798579-20251121 - 798580-20251121 - 799061- 20251124 - 799062-20251124 registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Intendente Jefe **EDWIN GERARDO SALAS QUINTERO**
Responsable Oficina Atención al Ciudadano DESAN